



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de marzo de 2021

Proceso	Ejecutivo.
Demandante	Carolina María García Jaramillo.
Demandada	Swss Andina Turismo S.A.S.
Radicado	2019-317
Auto Sustanciación	184
Asunto	Ordena Notificar

Vista la solicitud de emplazamiento que presenta la parte ejecutante y agotada las diligencias de notificación de citación y aviso remitidas a la dirección física de la ejecutada, según se desprende de folios 515-522, antes de proceder a acceder a dicha petición cítese a la sociedad demandada para que comparezca dentro de los veinte (20) siguientes ante la secretaría para su notificación; citación que se hará a través del correo electrónico contabilidadswissandina.com.co el cual figura registrado en cámara de comercio, según obra en el expediente, folios 432-437; se le indicará que podrá solicitar ser notificado personalmente a través de dicho correo. De no lograrse la notificación personal se procederá al emplazamiento solicitado.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 034 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretaria